

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #44, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1999.

**VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR:**

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Carlos Santana Cuadrado
11. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
16. Hon. Luis M. Castro Díaz

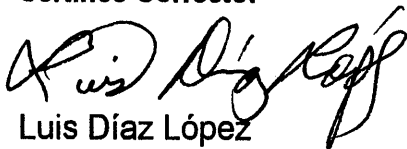
**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

Ninguno

**Certifico Correcto:**



Luis Díaz López  
Secretario  
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto de Resolución # 48  
Resolución # 44

Serie 1998-1999

Presentada por : Administración

PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 1999-2000, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES EN LAS PARTIDAS DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES A DIVERSAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y A INDIGENTES CONSIGNADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y EN LA OFICINA DEL ALCALDE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es un requisito de Ley la preparación de una Resolución para la consignación de donativos a entidades sin fines de lucro, según establecido en la Ley de Municipios Autónomos en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos.

POR CUANTO: Es el Alcalde quien tiene la autoridad delegada para la distribución de donativos.

POR CUANTO: Es nuestro interés consignar como por la presente consignamos los donativos correspondientes para el Presupuesto General 1999-2000 en el Departamento de Recreación y Deportes.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Aprobar la consignación en el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Humacao durante el Año Económico 1999-2000 los donativos que se desglosan de la siguiente manera:

Pequeñas Ligas	4,000.00
L.I.B.I.H.	4,000.00
Beisbol Doble "A"	11,500.00
Baloncesto - Liga Puertorriqueña	11,500.00
Asociación de Voleibol	5,000.00
Club Tornados Balompié	5,000.00
Club de Natación	500.00
Club de Atletismo	1,000.00
Lucha Olímpica	1,000.00
Judo	500.00
Boxeo	500.00
Beisbol Clase "A"	500.00
Franquicias Juveniles	3,000.00
Club "Old Timers" Beisbol	1,000.00
Connie Mack (Raiders)	<u>1,000.00</u>
TOTAL	50,000.00

SECCIÓN 2: Esta consignación de donativos aprobados por este Cuerpo Legislativo autorizan al Alcalde, Hon. Julio César López Gerena, a la distribución de éstos según establecida por la Ley de Municipios Autónomos.

SECCION 3: Aprobar, como por la presente se aprueba en esta Resolución los donativos durante el año económico 1999-2000.

SECCIÓN 4: Los donativos a personas indigentes expresadas en el Presupuesto General 1999-2000 en las cuentas 01-02-04-94-47 por 50,000, y la 01-03-04-94-47 por 10,000; no tendrán que pasar por el crisol de escrutinio de la Asamblea Municipal, pero sí el Alcalde lo hará conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento aprobado por este Cuerpo Legislativo a estos fines, y según se desglosan:

01-02-04-94-47		
PERSONAS INDIGENTES		50,000.00
01-03-04-94-47		
PERSONAS INDIGENTES		10,000.00

SECCIÓN 5: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, Puerto Rico.

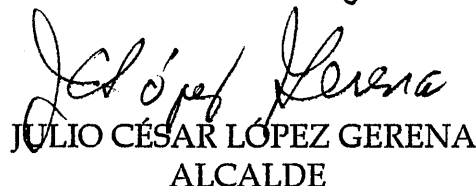
SECCIÓN 6: Copia de esta resolución le será remitida al Comisionado de Asuntos Municipales, a los Departamentos de Finanzas, Recreación y Deportes y Secretaría del Municipio de Humacao, y a las entidades mencionadas en la Sección 1 de esta resolución.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,  
EL 15 DE JUNIO DE 1999.

  
OSCAR REINOSA MONTAÑEZ  
PRESIDENTE

  
LUIS DÍAZ LÓPEZ  
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 18 DE junio  
DE 1999, Y FIRMADA POR MI EL 18 DE junio DE 1999.

  
JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA  
ALCALDE